



LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA CARGO DE MONITOR/A DEL PROYECTO “ESCUELAS ABIERTAS” JUNAEB ESTACIÓN CENTRAL

La Municipalidad de Estación Central en conjunto con JUNAEB llaman a presentar antecedentes para proveer el cargo de Monitor/a del proyecto “Escuelas Abiertas” de la comuna de Estación Central.

CONDICIONES LABORALES:

- Número de vacantes: 4
- Jornada Laboral: Jornada completa.
- Relación Contractual: Contrato a Honorarios
- Honorarios: \$1.000.000 (remuneración bruta).
- Lugar de Trabajo: Comuna de Estación Central, Región Metropolitana

REQUISITOS:

- Profesional o Técnico de una carrera de al menos 4 semestres, según corresponda los talleres programados, en el ámbito de la salud, educación, las artes o las comunicaciones.
- Experiencia de un año a lo menos en tareas de apoyo o acompañamiento a niños, niñas y jóvenes en procesos educativos formales y no formales o el desarrollo de actividades recreativas.
- Experiencia de uno o más años en desarrollo de proyectos sociales asociados a la recreación/educativas/culturales y/o intervención comunitaria con población infanto-juvenil.

FUNCIONES DEL CARGO:

1. Velar por el bienestar, la seguridad y la participación de todos los estudiantes presentes en las actividades del proyecto, desde el inicio al término de la jornada diaria
2. Diseñar en conjunto las actividades diarias
3. Implementar las acciones del proyecto, considerando en esa práctica, la aplicación de los fundamentos teóricos, además de apoyar las actividades de carácter comunitario que puedan coordinarse.
4. Motivar constantemente el involucramiento de los estudiantes, padres y apoderados, y/o referente significativo en las actividades del proyecto.
5. Retroalimentar al coordinador del proyecto respecto de la participación de los estudiantes en las acciones que se han realizado en el transcurso del proyecto, en orden a realizar oportunamente las mejoras que se requieran.
6. Mediar frente a conflictos de convivencia, facilitando el diálogo y la resolución pacífica de estos.
7. Dar aviso al coordinador del proyecto de cualquier situación que ponga en riesgo el bienestar de los estudiantes o entorpezca la ejecución de las actividades planificadas.
8. Los integrantes del equipo ejecutor deberán contar con identificación visible durante todo el desarrollo de cada una de las actividades (nombre, cargo, N° de RUN).
9. Conocer y aplicar cuando corresponda los protocolos de actuación frente accidentes, emergencia,

posibles vulneraciones de derechos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA POSTULACIÓN

1. Currículum vitae actualizado y con recomendaciones.
2. Fotocopia simple de título profesional.
3. Fotocopia simple de perfeccionamientos o capacitaciones relevantes
4. Fotocopia cédula de identidad (ambos lados).
5. Certificado de antecedentes para fines especiales
6. Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
7. Los antecedentes deben ser enviados a seleccion.comunidadcrece@gmail.com Indicando en asunto el cargo que postula: “Postulación Monitor/a Escuelas Abiertas”.

La entrega y recepción de antecedentes serán desde el jueves 11 de diciembre hasta el miércoles 17 de diciembre.

***La ausencia parcial o total de la documentación, implica considerar inadmisibile la postulación.**

CRONOGRAMA

Presentación Curricular	Viernes 12 de diciembre a miércoles 17 de diciembre.
Evaluación curricular	Jueves 18 de diciembre a viernes 19 de diciembre.
Entrevista psicológica	Lunes 22 y Martes 23 de diciembre
Entrevista de selección	Lunes 29 de Diciembre
Resultados del concurso	Martes 30 de Diciembre
Asume funciones	Jueves 02 de enero.

A la fecha de cierre de recepción de postulaciones, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos los antecedentes y requisitos solicitados. Las postulantes son responsables de la veracidad y completitud de la información presentada. La entrega incompleta, alterada o sin respaldo documental dejará sin efecto la postulación.

Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre sí. La no presentación a cualquiera de ellas, una vez citado/a, imposibilitará continuar en el proceso. La autoridad competente podrá declarar el proceso “Desierto” por falta de postulantes idóneos o “Nulo/Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

Las fechas son referenciales y pueden modificarse por razones justificadas, sin obligación de informar sus fundamentos.